

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20563 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000381/2009-A referente al concursado Crea et Labora, Sociedad Limitada, CIF B50910421, por auto de fecha 27/05/10 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor al haberse aprobado propuesta anticipada de liquidación.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Crea et Labora, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 27 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100045422-1